

APLICACION PRACTICA

— INDICES DEL INDEC —

Entre las fórmulas para la aplicación práctica de determinados índices suministrados por el INDEC —Instituto Nacional de Estadística y Censos— a criterio del autor de este texto se encuentran las que a continuación se indican:

a) Para obtener el **porcentaje de variación** que se produjo entre índices correspondientes a dos meses diferentes, se aplica la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{índice final}}{\text{índice inicial}} \times 100 \right) - 100 = \text{porcentaje de variación}$$

Por ejemplo, para determinar el porcentaje de variación entre los índices de precios al consumidor —nivel general— de marzo de 1991 (**índice inicial**) y de junio de 2000 (**índice final**), se integran a la fórmula descripta los índices correspondientes a dichos meses, resultando:

$$\left(\frac{318.689,9}{199.821} \times 100 \right) - 100 = 59,4876915 \%$$

En el ejemplo, el porcentaje de variación entre los índices de marzo de 1991 y de junio de 2000 fue del 59,4876915 %.

b) Si en cambio debe establecerse el **importe de un capital actualizado** de acuerdo a la variación que se produjo entre los índices de dos meses diferentes, se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{índice final}}{\text{índice inicial}} \times \text{capital inicial} = \text{capital actualizado}$$

Por ejemplo, para determinar qué importe actualizado resulta, a partir de un capital inicial de \$ 820, y considerando la variación producida entre los índices de precios al consumidor —nivel general— de marzo de 1991 y de junio de 2000, se integran a la fórmula precedentemente descripta los índices correspondientes a dichos meses y el capital inicial indicado, resultando:

$$\frac{318.689,9}{199.821} \times \$ 820 = \$ 1.307,80$$

En este ejemplo, el importe del capital actualizado es de \$ 1.307,80.